ARQUIDIÓCESIS DE LEÓN

Celebración del Año Jubilar
con motivo del Centenario de la Guerra Cristera

45/Circular/2026

A los sacerdotes, diáconos, miembros de la vida consagrada, movimientos apostólicos y a todos los fieles laicos de la Arquidiócesis de León.

Queridos hermanos y hermanas en Cristo:

Reciban un saludo fraterno, deseándoles abundantes bendiciones del Señor en sus comunidades y en las distintas tareas pastorales que realizan.

Con profunda alegría y gratitud a Dios, deseamos compartir con toda nuestra Iglesia arquidiocesana la noticia de que, con ocasión de la conmemoración del **Centenario de la Guerra Cristera**, el Santo Padre León XIV ha concedido a la Iglesia que peregrina en México un **Año Jubilar de Gracia**, que se celebrará **del 22 de noviembre de 2026 al 21 de noviembre de 2027**. Esta significativa concesión, dada a conocer por la Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM) mediante un comunicado emitido el pasado 11 de noviembre, constituye una oportunidad privilegiada para renovar nuestra fe, fortalecer nuestra identidad cristiana y recordar con gratitud el testimonio de tantos hombres y mujeres que, en momentos particularmente difíciles de nuestra historia, permanecieron fieles a Jesucristo y a su Iglesia, incluso hasta el derramamiento de su sangre.

La memoria de nuestros mártires no debe reducirse a una evocación histórica, sino convertirse en una invitación a vivir con mayor autenticidad el Evangelio, a fortalecer la comunión eclesial y a dar testimonio de nuestra fe en las circunstancias actuales.

Con este propósito, deseamos compartir algunas orientaciones iniciales para la celebración de este Año Jubilar en nuestra Arquidiócesis:

1. Inicio solemne del Año Jubilar

El próximo **domingo 22 de noviembre de 2026, solemnidad de Nuestro Señor Jesucristo, Rey del Universo**, se realizará en nuestra Iglesia Catedral la lectura solemne del decreto correspondiente al Año Jubilar.

Invitamos a toda la comunidad arquidiocesana a unirse espiritualmente a este acontecimiento, que marcará el inicio de un camino de renovación, conversión y compromiso cristiano.

2. El Santuario de Cristo Rey en el Cubilete, lugar privilegiado de peregrinación jubilar

De acuerdo con las orientaciones generales de la Conferencia del Episcopado Mexicano, se contempla que cada diócesis designe un templo, preferentemente una catedral o santuario vinculado con la memoria de los mártires, como lugar especial de peregrinación para obtener la indulgencia plenaria, conforme a las disposiciones establecidas por la Iglesia.

Para nuestra Arquidiócesis, el **Santuario de Cristo Rey en el Cerro del Cubilete** posee un significado particularmente profundo, tanto por su historia como por su estrecha vinculación con el testimonio de fe del pueblo mexicano.

Por ello, se propone que este santuario sea el principal lugar de peregrinación jubilar de nuestra Iglesia particular.

Deseamos que, a lo largo de este año, todas nuestras parroquias, rectorías, comunidades religiosas, movimientos y grupos apostólicos puedan organizar peregrinaciones al Cubilete, de manera que esta experiencia no sea solamente una visita, sino una auténtica oportunidad de encuentro con Cristo, de reconciliación y de renovación de la vida cristiana.

Asimismo, con el propósito de favorecer una mayor participación de los fieles en las gracias espirituales de este Año Jubilar, y considerando la especial vinculación histórica y espiritual de algunos templos de nuestra Arquidiócesis con el testimonio de los mártires que entregaron su vida por amor a Cristo y en defensa de la fe, han sido designados también como lugares jubilares: la **Catedral Metropolitana de Nuestra Madre Santísima de la Luz**, el **Templo del Inmaculado Corazón de María**, ubicado en el centro de la ciudad de León, y el **Templo de los Mártires de San Joaquín**, en la comunidad de Baños de Aguas Buenas, municipio de Silao.

Deseamos que estos lugares, particularmente significativos para la memoria de nuestros mártires, se conviertan en espacios privilegiados de peregrinación, oración, reconciliación y renovación de la vida cristiana, donde los fieles puedan obtener el don de la **indulgencia plenaria**, cumpliendo las condiciones establecidas por la Iglesia.

Oportunamente se darán a conocer las orientaciones pastorales y organizativas para facilitar la participación ordenada de nuestras comunidades.

3. Atención especial a los enfermos y adultos mayores

Deseamos que las gracias espirituales de este **Año Jubilar** alcancen también, de manera especial, a quienes, por motivos de enfermedad, edad avanzada o limitaciones físicas, no pueden realizar una peregrinación al Santuario de Cristo Rey, de modo que ninguno de nuestros hermanos se sienta excluido de este tiempo de gracia, esperanza y renovación espiritual.

Por esta razón, se ha considerando la posibilidad de establecer, una jornada jubilar especial en las comunidades parroquiales realizando **el día 20 de cada mes,** durante todo el Año Jubilar, una celebración especial **en memoria de los Beatos Mártires de San Joaquín**, recordando con gratitud el acontecimiento de su beatificación, que tuvo lugar un día 20 de noviembre del 2005. Esta jornada estaría dedicada particularmente a los enfermos, adultos mayores y personas que viven situaciones de soledad o abandono, brindándoles la oportunidad de participar en la celebración eucarística, acercarse a los sacramentos, cuando sea posible, y unirse espiritualmente a las intenciones de este Año Jubilar. Deseamos que esta conmemoración mensual sea una ocasión privilegiada para mantener vivo su testimonio de fidelidad a Cristo, fortalecer la fe de nuestras comunidades y, de manera particular, **llevar un mensaje de consuelo, esperanza y cercanía a quienes padecen enfermedad, soledad o abandono**. Que el ejemplo de nuestros mártires nos impulse a reconocer en los hermanos que sufren el rostro de Cristo y a manifestarles, mediante gestos concretos de caridad y acompañamiento, que nunca están solos, sino que forman parte de una Iglesia que los ama, los recuerda y camina con ellos.

4. Preparación para la clausura del Año Jubilar

Asimismo, se ha considerado que la **clausura del Año Jubilar el 21 de noviembre de 2027** se realice, mediante una celebración de carácter nacional, en el Santuario de Cristo Rey en el Cerro del Cubilete.

Esta Celebración representa una oportunidad de especial significado para nuestra Arquidiócesis, por lo que será importante comenzar a disponernos pastoral y organizativamente para colaborar en su eventual realización.

En su momento se comunicarán los acuerdos y las disposiciones correspondientes.

5. Invitación a vivir intensamente este tiempo de gracia

Exhortamos a todos los sacerdotes, agentes de pastoral y fieles laicos a que, desde ahora, comiencen a preparar espiritualmente a sus comunidades para vivir este Año Jubilar con profundidad.

Que la predicación, la catequesis, la celebración de los sacramentos, las peregrinaciones y las distintas expresiones de piedad popular nos ayuden a redescubrir el valor de nuestra fe y el testimonio de quienes nos precedieron en el seguimiento de Jesucristo.

Que este centenario sea también una ocasión para promover la paz, la reconciliación, la libertad religiosa y el respeto a la dignidad de toda persona, dando testimonio de que el Reino de Cristo se hace presente mediante la verdad, la justicia, la caridad y la paz.

Encomendamos los frutos de este Año Jubilar a la intercesión de **Nuestra Madre Santísima de la Luz**, patrona de nuestra Arquidiócesis, y de los santos mártires mexicanos, para que su ejemplo nos anime a permanecer firmes en la fe y generosos en el amor.

Con afecto fraterno, les impartimos nuestra bendición y los invitamos a caminar juntos en este tiempo de especial gracia para nuestra Iglesia.

¡Viva Cristo Rey! ¡Viva Santa María de Guadalupe!

Fraternalmente en Cristo.

León, Guanajuato, 22 de noviembre de 2026.

+ Jaime Calderón Calderón
Arzobispo de León

Pbro. David Alba
Secretario Canciller

ARQUIDIÓCESIS DE LEÓN · GOBIERNO ECLESIÁSTICO · AVE